

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)
D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)
D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)
D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)
D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D^a María Antonia Ordoñez Lara (PP)
D. Diego Domingo García Muñoz (PP)
D. Juan Torres García (II-ISSR)
D^a. María del Carmen Palacios Horrillo (II-ISSR)
D. Víctor García Maganto (II-ISSR)
D^a. Aránzazu Martínez Pina (Cs)
D^a. Verónica Blanco González (Cs)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)
D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

AUSENTES (excusados):

D. José María Pérez Vasco (PP)
D. Pablo Jorge Herrero (PP)
D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Cs)

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Jesús García Conde

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. José Naveira González

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

Cs – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

El presente documento escrito recoge el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeoacta.

Para facilitar la labor de Concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las once horas y siete minutos del día 21 de mayo de 2019, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Acto seguido, se trató el siguiente asunto:

<p>PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES FORMADA POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL Y QUE CONSTA DE LA CUENTA DE LA PROPIA ENTIDAD LOCAL Y LAS CUENTAS ANUALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES SA, SOCIEDAD MERCANTIL CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE ÍNTEGRAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES</p>

<http://www.canalnorte.org/videos/6141/pleno-municipal-extraordinario-de-21-de-mayo-de-2019/0>

El **Sr. Alcalde** somete a votación el asunto obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **12** (8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Vista la Cuenta General 2017 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes formada por la Intervención Municipal y que consta de la Cuenta de la propia entidad local y las Cuenta Anuales de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes SA, sociedad mercantil cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Visto el Informe del Interventor General de 1 de abril de 2019, así como el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 5 de abril.

Visto lo preceptuado en los artículos 208 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe del Interventor Accidental de 15 de mayo de 2019, en el que se informa que se ha cumplido el preceptivo trámite de información pública de la Cuenta General 2017 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y que habiendo transcurrido el plazo de 15 días y otros 8 más, no se han presentado reclamación, reparo u observación alguna.

Vista la Propuesta de aprobación de la Concejala delegada de Economía y Hacienda

ACORDAMOS:

Aprobar la Cuenta General 2017 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes formada por la Intervención municipal y que consta de la Cuenta de la propia entidad local y las Cuentas Anuales de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes SA.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las once horas y dieciocho minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

El Secretario General del Pleno en la sesión, antes de la aprobación del acta
--

El Secretario General del Pleno en la sesión de aprobación del acta	Visto Bueno del Alcalde en la sesión de aprobación del acta
---	---